



## SEGUNDO DIPLOMADO EN FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

### 1. Justificación

La Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias para el Estado de Baja California Sur establece en su artículo 9 fracción III que uno de los fines del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado es el de capacitar, por sí o a través de terceros, a los Especialistas en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC), tanto públicos como privados. En el diverso 12 en sus fracciones IV y V se determina que la Dirección del Centro Estatal expedirá convocatorias para capacitación tendientes a la certificación de Especialistas públicos y privados, y elaborará los programas académicos respectivos.

A su vez, el numeral 17 fracción VIII de la misma Ley regula como uno de los requisitos para fungir como Especialista el participar en los concursos de formación, sometiéndose a los exámenes de conocimientos y habilidades para esta función.

Así, con base en las disposiciones jurídicas invocadas, se presenta por el Centro Estatal de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado, en coordinación con la Escuela Judicial, el programa académico de ciento veinte horas del **Segundo Diplomado en Formación de Especialistas en MASC**.

### 2. Objetivos generales

Estudiar los aspectos esenciales de los procesos de **mediación y conciliación** que las y los profesionales en el ámbito de la solución de conflictos deben conocer, desde su fundamentación teórica y jurídica, hasta la comprobación práctica de su aplicación, bajo una perspectiva de género. Las personas participantes comprenderán y adquirirán estrategias, habilidades y destrezas básicas para el desarrollo de estos procesos, en un programa académico que reúne los requisitos que el Reglamento Interno del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur exige para habilitar procesos de certificación, en el cual se establece una combinación de dos horas de práctica por cada hora teórica.

### 3. Objetivos específicos

A través de este Segundo Diplomado, las personas participantes:

- Conocerán los fundamentos conceptuales y jurídicos de los MASC.
- Tendrán una visión interdisciplinaria y actual de la mediación y la conciliación en Baja California Sur, en México y en otros países del orbe.
- Comprenderán las fases y características de los procesos de mediación y conciliación; y llevarán a la práctica dichos procesos para la resolución de conflictos en materia civil, familiar, mercantil y prácticas restaurativas penales, tanto en un entorno presencial como a distancia.
- Reconocerán que los mecanismos alternativos como mediación y conciliación requieren de habilidades y conocimientos especializados, y los pondrán en práctica.
- Comprenderán la importancia de aplicar a los procesos de mediación y conciliación un enfoque de Perspectiva de Género.

### 4. Contenido temático

MÓDULO/ DOCENTE	DURACIÓN	FECHAS	OBJETIVO DEL MÓDULO	CONTENIDOS
<b>1. Introducción a los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias</b>  Mtro. Rafael Lobo Niembro	20 horas	<b>2020</b>	Estudio de los fundamentos teóricos y de la legislación que sirven de base para la ejecución de los MASC.	A. Idea y justificación de los MASC y teoría del conflicto B. Conceptualización de los MASC con enfoque en los procesos de mediación y conciliación C. Legislación para los MASC
		20, 21, 27 y 28 de noviembre		
<b>2. Procesos de Mediación y Conciliación presenciales y en línea. Técnicas y habilidades comunicacionales</b>  Mtro. Rubén Cardoza Moyrón	20 horas	4, 5, 11 y 12 de diciembre	Comprensión y práctica de las etapas de los procesos de mediación y conciliación, así como de las principales intervenciones que los especialistas despliegan para la correcta conducción de los procesos, entendidos desde una perspectiva comunicacional. Estudio de los procesos de mediación	A. La mediación y la conciliación como procesos de comunicación. Axiomas de la comunicación. B. La escucha activa C. Elaboración y formulación de preguntas D. Manejo de comunicación negativa (parafraseo y reencuadre) E. Uso del rotafolio F. Manejo de la ira

MÓDULO/ DOCENTE	DURACIÓN	FECHAS	OBJETIVO DEL MÓDULO	CONTENIDOS
			en línea.	G. Uso de sesiones individuales H. Trabajar el <i>impasse</i> I. Co-mediación
<b>3. Mediación familiar</b> Dra. Silvia Sallard López	20 horas	<b>2021</b>	Comprensión y desarrollo de las fases del proceso de Mediación con enfoque en conflictos de carácter familiar.	A. Aspectos teórico-jurídicos de la noción de familia. B. Particularidades del conflicto de familia C. Práctica supervisada de mediación familiar
		15, 16, 22 y 23 de enero		
<b>4. Mediación comunitaria</b> Dr. Santiago Quiroz Villarreal	10 horas	29 y 30 de enero	Comprensión del conflicto comunitario o vecinal y la gestión colaborativa de estos conflictos a través de la mediación	A. Los conflictos comunitarios urbanos B. Estrategias para el abordaje del conflicto comunitario y vecinal C. Práctica supervisada de mediación comunitaria
<b>5. Mediación y Conciliación en asuntos civiles y mercantiles</b> Dra. Libia Solorio Lozada	20 horas	5, 6, 12 y 13 de febrero	Análisis de las obligaciones y de las cuestiones patrimoniales del conflicto civil y mercantil. Práctica de mediaciones y conciliaciones.	A. Análisis jurídico del régimen de obligaciones B. Práctica supervisada de mediación civil y mercantil C. Práctica supervisada de conciliación civil y mercantil
<b>6. Mediación Penal y Justicia Restaurativa</b> Mtra. Nancy Guadalupe Montes Armendáriz	10 horas	19 y 20 de febrero	Estudio de los aspectos conceptuales y jurídicos torales de la mediación penal y la justicia restaurativa, con un enfoque de casos y práctica supervisada.	A. Análisis teórico y jurídico de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal y las soluciones alternas al proceso penal

MÓDULO/ DOCENTE	DURACIÓN	FECHAS	OBJETIVO DEL MÓDULO	CONTENIDOS
				B. Práctica supervisada de procesos restaurativos para adultos C. Práctica supervisada de procesos restaurativos para adolescentes
<b>7. La justicia alternativa con perspectiva de género</b> Dra. Myrna Elia García Barrera	20 horas	26 y 27 de febrero; 5 y 6 de marzo	Conocer los elementos que conforman la metodología y aplicación de la perspectiva de género, para la debida identificación de los grupos vulnerables, orientación, atención y acceso a la justicia alternativa y solución de los conflictos.	A. Concepto y metodología de la Perspectiva de Género. B. Derechos de las víctimas, contención e intervención en crisis. C. Atención y aplicación de la perspectiva de género en los procesos de mediación y conciliación.

### 5. Mecánica de las sesiones

Las 120 (ciento veinte) horas de instrucción teórico-práctica del **Diplomado** se distribuirá en 24 (veinticuatro) sesiones de clases en línea; este total de horas del Diplomado se componen de 96 (noventa y seis) horas de clase grupal y de 24 (veinticuatro) horas de actividad práctica, evaluable por alumno. Por cada Sesión de 4 (cuatro) horas de clase grupal en línea, se deberá evaluar 1 (una) hora más de actividad práctica; durante los días viernes de 17:00 a 22:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas.

### 6. Fuentes bibliográficas básicas

- Acland, A.F. (1997) *Cómo utilizar la mediación para resolver conflictos en las organizaciones*. Barcelona: Paidós. 344 p.
- Baruch Bush, R.A. y Folger, J.P. (1996) *La Promesa de la Mediación. Cómo afrontar el conflicto a través del fortalecimiento propio y el reconocimiento de los otros*. Barcelona: Granica. 416 p.
- Cardoza, R. (2019) *Pautas para un uso estratégico de la conciliación penal en Mecanismos Alternos de Solución de Controversias*. Lobo, R, coord. México: Tirant lo Blanch- INACIPE. p. p. 83-98
- Fisher, R. Ury, W. y Patton, B. (2004) *Obtenga el Sí, El Arte de Negociar Sin Ceder*. 2a ed., México: CECSA. 252 p.
- Lagarde, M. (1998) *Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas*, en *Estudios básicos sobre Derechos Humanos IV*. San José de Costa Rica: IIDH-ASDI-Comisión de la Unión Europea. 32 p.
- Lewicki, R., Barry, B. y Saunders. D. M. (2008) *Fundamentos de Negociación*. 4 a ed., México: Mc Graw Hill. 294. p.

- Moore, C.W. (2003) *The Mediation Process. Practical strategies for resolving conflict*. Third ed. San Francisco: Jossey-Bass. 556 p.
- Nató, A. *Et. al. Mediación Comunitaria*. Hermosillo, UNISON. 256 p.
- Neuman, E. (2005) *Mediación Penal y Justicia Restaurativa*. México: Porrúa, 223 p.
- Pesqueira Leal, J. y Ortiz Aub, A. (2010) *Mediación Asociativa y Cambio Social. El arte de lo posible*. Hermosillo, México: Universidad de Sonora 363 p.
- Proyecto para la Mediación en México ABA/USAID. *Principios de la Mediación* [en línea]  
[http://apps.americanbar.org/rol/publications/mexico\\_principios\\_mediacion\\_sp.pdf](http://apps.americanbar.org/rol/publications/mexico_principios_mediacion_sp.pdf). Recuperado en marzo de 2014.
- Ramírez, M. (2019) *Aplicación de la justicia restaurativa en el sistema integral de justicia para adolescentes en Mecanismos Alternos de Solución de Controversias*. Lobo, R. coord. México: Tirant lo Blanch- INACIPE. p. p. 157-174
- Soto Lamadrid, M.A. (2015) *Mecanismos Alternativos y Justicia Restaurativa en el Sistema Acusatorio Oral*. Hermosillo: Beilis-INDEPAC. 356 p.
- Villarán, S. (2009) *Derecho a la Justicia. El acceso a la justicia para las mujeres. Interpretación de los principios de igualdad y no discriminación para los derechos de las mujeres en los instrumentos del sistema interamericano*. San José de Costa Rica: IIDH. 14 p.

## 7. Políticas

### a. Asistencia

A cada participante se le permite un total de faltas igual o menor al veinte por ciento (20%) del total de hora-clases programadas desde el inicio del diplomado. Habrá monitoreo del personal de la escuela judicial de la asistencia en línea o de manera presencial en listas.

### b. Asesorías

Las asesorías con las y los docentes se llevarán al cabo en línea o a través de correo electrónico.

### c. Evaluación

Participación activa en las prácticas de Mediación y Conciliación y en las actividades a entregar.

## 8. Metodología y actividades de aprendizaje

Exposiciones del personal docente acerca del marco conceptual o jurídico; participación de las y los alumnos a través de dinámicas grupales e individuales; revisión de lecturas y bibliografía sugerida; estudio de casos; y, práctica de mediaciones y conciliaciones con casos simulados.

## 9. Claustro docente

### Libia Solorio Lozada

Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro; con Maestría en Ciencias Penales por la misma Universidad. Formada como mediadora por CCR Consultores y en el primer Diplomado en México en el tema de mediación por el Sistema Nacional de Seguridad Pública; diplomada en Mediación Familiar por la Universidad de Estudios de Posgrado en Derecho y en Justicia Restaurativa por el Poder Judicial del Estado de Oaxaca. Cursó Formación de Formadores en Justicia Restaurativa por el Instituto del Derecho y Justicia Alternativa de la División de Servicios a Víctimas, Departamento de Justicia Criminal de Texas. Ha participado como ponente en diversos foros académicos nacionales e internacionales, e impartido cursos a mediadores y conciliadores en

instituciones públicas y privadas; y a nivel de licenciatura y maestría. Actualmente se desempeña como Coordinadora del Centro de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Querétaro; del cual fue fundadora en 1999.

### **Myrna Elia García Barrera**

Licenciada en Derecho y Doctora en Derecho por la Universidad Autónoma de Nuevo León; Investigadora en el Centro de Investigación de Tecnología Jurídica y Criminológica de la misma Universidad; Maestra Emérita de la Universidad de Monterrey. Entre otros puestos, ha sido Directora General del Instituto de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, Directora Técnica de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Coordinadora General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio e Inspectora de Notarías en el Estado de Nuevo León. Actualmente es Directora de Equidad de Género y Protección a Grupos Vulnerables del Poder Judicial del Estado de Nuevo León.

### **Nancy Guadalupe Montes Armendáriz**

Psicóloga Familiar por la Universidad CIDH (Centro Integración para el Desarrollo Humano) del Estado de Baja California, con Especialidad en Ciencias de la Educación, con estudios de maestría en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias por el CUBC (Centro Universitario del Estado de Baja California). Obtuvo la certificación de la Secretaría Técnica para la Implementación de la Reforma Penal de la Secretaría de Gobernación como docente en temas de mediación y conciliación, certificación en justicia restaurativa y especialista en mecanismos alternativos por la USAID y el Instituto Latinoamericano de Prácticas Restaurativas y manejo de círculos de paz. Actualmente es coordinadora académica y docente del Instituto Internacional de Justicia Restaurativa y Derecho.

### **Rafael Lobo Niembro**

Licenciado en Derecho egresado de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León; finalizó sus estudios en la primera generación de la Maestría de Métodos Alternos de Solución de Controversias de la misma Universidad. Conocido como uno de los precursores de la mediación en México, en el año de 1999 creó y fundó el primer Centro de Mediación municipal en el país. Fundó el Primer Colegio de Mediadores en México, con el nombre de Colegio de Mediadores de Nuevo León, A.C., y la Asociación para la Resolución de Conflictos, A.C. (ARCO). Participa dentro del panel internacional de mediadores comerciales de Global Intermediation, y es representante de México ante el International Mediation Institute con sede en la Haya, Holanda. Ha sido conferencista en todo el país y en otros países como Italia, España, Argentina, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Ecuador, Cuba, Haití, República Dominicana, Jamaica y Estados Unidos. En 2011 fue distinguido con la medalla de “La Paz y la Concordia” en el XI Congreso Nacional y VII Congreso Mundial de Mediación.

### **Rubén Cardoza Moyrón**

Licenciado en Derecho por el Tecnológico de Monterrey; con Maestría en Derecho Público por la Universidad Autónoma de Nuevo León, y en Administración Pública y Políticas Públicas por la EGAP del Tecnológico de Monterrey. Miembro fundador de la Asociación Nacional para la Resolución de Conflictos, A.C. (ARCO) y de la Academia Mexicana de Justicia Restaurativa y Oralidad. Fue director fundador del Centro de Mediación del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur; y del Centro Estatal de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos del Estado de Nuevo León; actualmente es Director del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur. Ha sido consultor, docente y conferencista en materia de mediación, justicia restaurativa y administración de justicia en México y en el extranjero.

**Santiago Quiroz Villarreal**

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma del Noreste, Master en Derecho Constitucional y Políticas Gubernamentales por la Universidad Autónoma de Coahuila, Doctorante en Derecho Penal, por el Centro de Estudios de Posgrado, de Saltillo, Coahuila. Fue Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, Coahuila y profesor universitario con 20 años de experiencia, desempeñándose como coordinador de la primera maestría en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de la Universidad Autónoma del Noreste. Editor de la revista electrónica *Mediaré*, sobre mediación y justicia restaurativa. Fue Director del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Coahuila, y actualmente es Director del Instituto Cumbres de Saltillo, Coahuila.

**Silvia Sallard López**

Psicoterapeuta Familiar por el Instituto Sonorense de la Familia, A.C. (Centro de Psicoterapia y Análisis grupal A.C.); mediadora de conflictos familiares por la Asociación interdisciplinaria Española de Estudios de la Familia, España y Universidad de Sonora, e Instituto de Mediación de México; Maestra en Mediación de conflictos en Organizaciones Sanitarias, por la Universidad de Barcelona; y, Licenciada en Enfermería con especialidad en Docencia y Educación, por la Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad de Sonora. Ha sido instructora de mediación en 29 estados de la República y fuera del país, en Chile, Paraguay, Uruguay, Argentina, Bolivia, Brasil, Barcelona y Génova, Italia; está certificada por el Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas (IIRP) en Introducción a las prácticas, Facilitación de Círculos, facilitación de reuniones restaurativas y reuniones de grupo Familiar; y fue distinguida con la medalla de “La Paz y la Concordia” en Valparaíso Chile, en el III Congreso Mundial de Mediación, en octubre, 2007.